



“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA PODER LEGISLATIVO

AC/CT/011-A/2017.

SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. ----- DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. -----

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las catorce con quince minutos del día cuatro de mayo del año dos mil diecisiete, reunidos en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en el Edificio Administrativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se constituyen los ciudadanos IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS, EDUARDO JAVIER ALDANA GONZÁLEZ Y MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ, Oficial Mayor, Tesorero y Contralora del Honorable Congreso del Estado y en su calidad de integrantes del Comité de Transparencia, con el objeto de dar cumplimiento a las Obligaciones previstas en el Artículo 70 fracción XXXIV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Acto seguido y una vez vista la citada Ley que en su Artículo 70, textualmente dice: “Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan...”-----

De conformidad con lo antes expreso en la Ley, la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado giró el oficio número U.D.T/270.2/2017 de fecha dos de mayo de dos mil diecisiete, a la Dirección de Recursos Materiales de este H. Congreso del Estado; misma que dio contestación mediante oficio número DRM/120/2017, manifestando que en su Dirección “No se encuentra la información correspondiente al período del 5 de mayo de 2015 al 16 de noviembre de 2016”. Para corroborar la existencia o inexistencia de la información solicitada y complementar la citada obligación, los integrantes del Comité de Transparencia procedimos a constituirnos en la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca ubicados en Edificio Administrativo, en donde fuimos atendidos por el Lic. Joaquín Neyra Skidmore Director de Recurso Materiales de este Honorable Congreso del Estado de



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

AC/CT/011-A/2017.

PODER LEGISLATIVO

Oaxaca y a quien se le requirió que pusiera a la vista de los suscritos, todos los expedientes que corresponden a la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca para buscar la información a la que se está obligado a presentar al público, consistente en: "Los trabajos de la Dirección de Recursos Materiales, correspondiente al periodo del 5 de mayo de 2015 al 16 de noviembre del 2016." después de una búsqueda minuciosa de la información solicitada en los archivos de Recursos Humanos de este Congreso del Estado de Oaxaca se pudo constatar que no obra en ninguno de sus archivos. Dado esa situación no existe elemento de convicción del cual se pueda presumir la existencia de dichas documentales, y con base en esto fundamenta en lo dispuesto en los artículos 67 y 68 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el Comité de Transparencia del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por unanimidad de votos de sus integrantes se declara: -----

LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN -----

A la que se está de manera obligada a publicar sobre este H. Congreso del Estado de Oaxaca, lo que se hace constar para los efectos del cumplimiento del Artículo 70 fracción XXXIV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las catorce con treinta y cinco minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen quienes intervinieron para la debida constancia legal. -----



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
Poder Legislativo

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA
PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

AC/CT/011-A/2017.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA




LIC. IGMARR FRANCISCO MEDINA MATUS
OFICIAL MAYOR

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA


C.P. EDUARDO JAVIER ALDANA
GONZÁLEZ
TESORERO


C.P. MARÍA DE JESÚS
MENDOZA SÁNCHEZ
CONTRALORA INTERNA